











Convocatoria 05 / 24-1 29 de enero del 2024

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 5, 7, 8 y 21 de los Lineamientos que Establecen los Requisitos y Condiciones que debe reunir el Personal Académico que Imparte Planes y Programas de Estudio en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales y Académicos:

CONVOCA

A todo el personal docente interesados en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN**, como personal académico de nuevo ingreso con la categoría de **PROFESOR ASIGNATURA** en la **División de Ingeniería en Sistemas Computacionales** de acuerdo con lo siguiente:

1. DATOS GENERALES

PROGRAMA ACADÉMICO:

INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

SEMESTRE IV y VI

UNIDAD (ES) DE APRENDIZAJE:

Principios eléctricos y aplicaciones digitales, lenguajes de interfaz, Redes de computadora.

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO:

Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o afín; con Maestría en Electrónica.

2. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE: Diseña e implementa interfaces para la automatización de sistemas de hardware y desarrollo del software asociado.



















Convocatoria 05 / 24-1 29 de enero del 2024

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
1.Identificar y aplicar las herramientas básicas de análisis de los sistemas	Mínimo: 1 año de desempeño profesional en áreas	De análisis y capacidad de síntesis.	conocimientos y propositivo.
analógicos y digitales.	relacionadas a la asignatura, y con un mínimo de un año de	Comunicación oral eficaz como expositor	relaciones psicopedagógicas con
Configura y administra servicios de red para el uso	docencia en el nivel superior.	De comunicación efectiva a	los alumnos.
eficiente y confiable de la infraestructura	Deseable: 3 años de desempeño en el sector	nivel personal con los alumnos.	Interesado en integrar equipos de trabajo.
Tecnológica.	productivo, en desarrollo e implementación de sistemas	De trato cordial con otros	17
3 Conocimientos en mecanismos de seguridad para proporcionar niveles de confiabilidad en una red.	y configuración de redes.	docentes y autoridades.	Respetuoso de valores, principios, políticas, planes y programas institucionales.
			ethalogizol noo
4 Diseño, configuración y administración de redes de computadoras para crear soluciones de conectividad			BEJARRIASO DODAO
, aplicando las normas y estándares vigentes	CHENTACIONALES -	A STANDARD SE SECENAL S	DOUBLAND ALADON EL

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

Esta convocatoria de concurso de oposición de cátedra es el procedimiento mediante el cual la Comisión Dictaminadora evalúa a los concursantes considerando los antecedentes profesionales y académicos del aspirante, y de ser seleccionados a través de un examen de oposición.

Se evaluará a los aspirantes considerando:

- La formación académica y los grados obtenidos por el aspirante;
- La experiencia académica;
- La experiencia profesional; y
- Los resultados de los exámenes a que se refieren esta convocatoria.

El aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate;
- b) Comprobar haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera de licenciatura y de preferencia con grado de posgrado, relacionados con el trabajo que va a desempeñar (de acuerdo con la especialidad requerida para impartir cátedra en las unidades de aprendizaje que se señalen).
- c) Aprobar el concurso de oposición de cátedra correspondiente.















Convocatoria 05 / 24-1 29 de enero del 2024

SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

- Los aspirantes remitirán por correo electrónico al Departamento de Recursos Humanos su expediente completo.
- b) El tema para exponer en el examen de oposición será dado a conocer a los candidatos una vez que sea revisada y validada su información curricular, así como las características bajo las cuales habrá de celebrarse (tiempo de exposición y de sesión de preguntas y respuestas, material de apoyo que puede utilizar, entre otros). La sesión de preguntas y respuestas versará sobre los temarios de la unidad de aprendizaje relacionado con el tema del examen.
- c) Una vez realizado el análisis de la documentación y el perfil establecido en esta convocatoria, el aspirante será informado a través de correo electrónico, si es considerado para ser evaluado mediante examen escrito, de ser así, se le dará a conocer la hora y fecha que se realizará el examen.
- d) A cada concursante se le dará a conocer por correo electrónico, el resultado que obtuvo en el concurso. En caso de que ningún aspirante sea seleccionado, el concurso se declarará como desierto.

TERCERA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

El interesado deberá entregar su expediente en **UN SOLO ARCHIVO** en formato PDF al Departamento de Recursos Humanos en la dirección <u>rh. dtianquistenco@tecnm.mx</u>, con copia al correo <u>dep. dtianquistenco@tecnm.mx</u>, del **31 de enero al 7 de febrero del 2024 hasta las 20:00 horas**, la documentación que a continuación se enlista. Se deberá presentar los documentos originales para su cotejo por el titular de la Subdirección de Estudios Profesionales cuando se le soliciten:

- 1. Carta de exposición de motivos en formato libre de su interés por formar parte de la Plantilla Docente en el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
- Currículum Vitae que incluya la formación académica y profesional, así como las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociado a las unidades de aprendizaje a impartir, anexando documentos probatorios.
- 3. Acta de Nacimiento. En caso de ser extranjero, el documento que le permita laborar de manera legal en el país.
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte).
- 5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- 7. En el caso de los hombres, cartilla del Servicio Militar liberada.
- 8. Título y cédula profesional de nivel licenciatura.
- Grado y cédula de maestría o doctorado.

Nota: Deberá entregar la documentación en tiempo y forma según se establece en esta convocatoria, de lo contrario no será considerada la solicitud. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no será considerado, ni podrá participar en futuros concursos de oposición y se notificará a la Unidad Jurídica e Igualdad de Género del Tecnológica para los efectos a que haya lugar.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN.

Se evaluará a los aspirantes de acuerdo a lo siguiente:

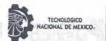
- La documentación presentada por el aspirante será evaluada por la Comisión Dictaminadora, para determinar después del análisis y evaluación de los antecedentes profesionales y académicos, quién o quiénes serán evaluados a través del examen de oposición.
- 2. Examen de oposición según lo establecido en el procedimiento de esta convocatoria, el cual se divide en 2 rubros:















a) Clase muestra

Convocatoria 05 / 24-1 29 de enero del 2024

b) Examen de conocimientos escrito.

La Comisión Dictaminadora para el concurso de oposición estará integrado por:

- Un Presidente, quien será el responsable acadérnico del plantel;
- Un Jefe de División del Programa Educativo, designado por el presidente de la Comisión;
- El Jefe del Departamento de Desarrollo Académico; y
- Dos Presidentes de Academia.
- Un Secretario que será designado por el Presidente de la Comisión.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES

- I. El Tecnológico manifiesta que todo tramite que el aspirante seleccionado no concluya, se cancelara sin que haya responsabilidad alguna para la Institución;
- II. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO ESTABLECE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CONTRATACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA QUE EN SU CASO RESULTE SELECCIONADO EN EL CONCURSO, ESTARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL TECNOLÓGICO;
- III. Los documentos originales son únicamente para cotejo; y
- IV. En caso de estudios en el extranjero, será necesario presentar el título o grado apostillado y con la revalidación de estudios ante la dirección general de profesiones de la secretaria de educación pública.
- V. Lo no establecido en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Dictaminadora.

CENTERS OF EDUCATION SUPERIOR

ATENTAMENTE

"TECNOLOGÍA, ESTUDIO, SUPERACIÓN Y TRABAJO PARA TU-EUTURO"

MTRA. SILVIA TYZABETH AVILA SILVA DIRECTORA ACADÉMICA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

We specificage as estupies of interest or the about the contraction of the

SECRETARIA DI EDUCACIÓN

DISCONTARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS

DIRECCION ACADEMICA

ING. JOZUAR ZÚÑIGA PALACIOS SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS PROFESIONALES Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

SEAS/jzp*